

Serie Análisis de Coyuntura

TEMA SEGURIDAD



¿Por qué las cárceles de máxima seguridad se convirtieron en la extensión de la crisis del sistema penitenciario en Honduras?

Cómo citar este documento

CESPAD. ¿Por qué las cárceles de máxima seguridad se convirtieron en la extensión de la crisis del sistema penitenciario en Honduras?
Noviembre 2024.

Autora:

Mirna Flores

Edición:

Claudia Mendoza

Foto: CESPAD

Esta es una publicación que forma parte de la serie “Análisis de Coyuntura”. Las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

Tabla de Contenido

I. Introducción	4
II. En Honduras, el sistema penitenciario vive en crisis permanente	6
III. Cárceles de máxima in-seguridad	8
IV. Remilitarización del Sistema Penitenciario	19
V. Conclusiones	21

I. Introducción

Las crisis en los sistemas penitenciarios de los países latinoamericanos son históricas. En Honduras, la población carcelaria se ha “disparado” en las dos últimas décadas. El crecimiento desmedido que ha producido por la adopción de medidas mano dura para “combatir” el delito, entre ellas: la prisión preventiva, el aumento de penas, la declaración de estados de excepción y la denominación a los miembros de las pandillas como terroristas. Sin embargo, las prisiones no cuentan con los recursos financieros para abordar las necesidades y los problemas que se derivan de la conflictividad que genera el aumento de la población carcelaria.

Las políticas mano-dura que promueven gobiernos como el de Honduras realizan detenciones masivas de supuestos pandilleros. Sin embargo, la sobrepoblación, aunada a la corrupción, que forma parte de la dinámica cotidiana de las cárceles, propiciaron el colapso de las viejas prisiones y que las denominadas cárceles de máxima seguridad enfrenten los mismos problemas: violencia e ingobernabilidad.

Este problema no se enfrenta desde sus raíces y ha adoptado características distintas mucho más preocupantes en el ámbito de los derechos humanos. Con la declaración del estado de excepción, como estrategia clave para sacar de la calle a los pandilleros, a los traficantes de drogas y extorsionadores, las autoridades han mostrado interés en crear más prisiones de máxima seguridad en lugares aislados, para evitar que los reos tengan contacto con el exterior y que se mantengan bajo un régimen de encierro estricto.

Un régimen de excepción¹ es un mecanismo legal para abordar situaciones de emergencia, restringiendo derechos constitucionales; la medida debe ser eminentemente temporal y extraordinaria. En América Latina, al menos 30 estados de excepción o regímenes de seguridad análogos han sido decretados entre abril 2020 y abril 2023, de acuerdo con el Center for Strategic and International Studies². En El Salvador se ha mantenido un estado de excepción permanente, que

-
- 1 Real Academia- https://www.google.com/search?sca_esv=dc67e9d40e314a2a&rllz=1C1CHZN_esHN930HN930&sxsrf=ADLYWILE4ZH1-rwi8qARkGQw1EL-hbdxqQ:1729885821147&q=estado+de+excepcion&si=ACC90nxAQ6i2EifKrBLEMaXEKhuXjkn3mnpCAZ3UarrcJ5bH1r9rp2712IkVs7ue1u-8JoLGeQhAIASnS5GZuzpBw5tFA6CMg-FoDmIXzeu2IbY56hq8js-BNI1zJrietsOWUB3LKj7_D&expnd=1&sa=X&ved=2ahUKEwickPzupqgJAXVVSTABHUAOJOsQ2v4legQIEAQ&biw=1366&bih=
 - 2 Milenio, 08/01/2024. <https://www.milenio.com/internacional/latinoamerica-al-menos-30-estados-de-excepcion-en-los-ultimos-anos>.

está por cumplir tres años, con una veintena de prórrogas. El presidente Nayib Bukele mantiene una guerra declarada contra las pandillas³. También construyó la megacárcel más grande de América Latina, denominada **Centro Contra el Terrorismo** (CECOT).

En Honduras, el estado de excepción pasó a ser una medida permanente, dentro de una estrategia de seguridad no explícita que está en manos de militares, policías y emuladores de las políticas bukelianas. El 6 de diciembre de 2022 se puso en vigor un estado de excepción parcial, que se ha ido ampliando paulatinamente en espacio y tiempo. Actualmente cubre casi la totalidad del territorio y continuamente ha sido prorrogado; en diciembre de 2024 cumplirá 2 años de vigencia⁴. El estado de excepción suspende los derechos de libertad personal, la libertad de asociación, reunión y circulación, entre otros derechos fundamentales; también otorga facultades a la policía para realizar detenciones y allanamientos sin orden judicial.

Este contexto ha contribuido a aumentar la sobrepoblación en las cárceles y en los centros de detención, y bajo la lógica de mano dura el gobierno de Xiomara Castro pretende construir una cárcel de máxima seguridad en Islas del Cisne. Sin embargo, luego de tres licitaciones fallidas y la oposición de diferentes sectores sociales y organizaciones nacionales e internacionales, la inviabilidad de su construcción se hace aún más latente; también se ha anunciado la creación de una megacárcel denominada Centro de Reclusión de Emergencia (CRE), entre los departamentos de Olancho y Gracias a Dios. Los detalles de esta construcción se conocen muy poco. Lo que ha trascendido es que será un CECOT, una gran cárcel que podrá absorber grandes contingentes de población privada de libertad en módulos de máxima seguridad.

El tema de las cárceles es polémico y controversial. El temor a la delincuencia abre el espacio a la legitimación de salidas predominantemente represivas y autoritarias; paradójicamente, en el funcionamiento de las cárceles lo que menos ha predominado es la creación de posibilidades para la rehabilitación y reinserción

3 La Corte Suprema de Justicia de El Salvador declaró a la Mara Salvatrucha y a la pandilla Barrio 18 como grupos terroristas. “Son grupos terroristas las pandillas denominadas Mara Salvatrucha o MS-13 y la pandilla (Barrio) 18 o Mara 18, y cualquier otra pandilla u organización criminal que busque arrogarse el ejercicio de las potestades pertenecientes al ámbito de la soberanía del Estado”, BBC Mundo, 25 de agosto de 2015.

4 Milenio, 08/01/2024. <https://www.milenio.com/internacional/latinoamerica-al-menos-30-estados-de-excepcion-en-los-ultimos-anos>

social. Las organizaciones de derechos humanos han denunciado continuamente las violaciones constantes de los derechos humanos en las cárceles, donde el derecho a la vida no está asegurado, tampoco la integridad física de las personas y la rehabilitación y reinserción social parece una ilusión.

En este documento abordamos el tema de las crisis permanentes de las cárceles en Honduras; la situación de precariedad de los centros de reclusión, incluyendo las denominadas cárceles de máxima seguridad. Asimismo, los altos niveles de conflictividad interna y la polémica decisión gubernamental de crear dos cárceles de máxima seguridad.

II. En Honduras, el sistema penitenciario vive en crisis permanente

Las cárceles en América Latina se han convertido en entornos de violencia e ingobernabilidad, incubadoras de delito en toda escala, entornos de precariedad y lugares de riesgo para la violación de los derechos humanos. Mediante políticas mano dura y los estados de excepción se ha declarado la guerra a las pandillas y se han promovido las detenciones y el encarcelamiento masivo preventivo. Los estados de excepción permiten consumir la figura de delitos de peligro abstracto, toda vez que las personas que interactúan con miembros de una determinada pandilla o mara, pueden resultar detenidos y juzgados como si fueran miembros de esta⁵. El estado de excepción es el marco excepcional en el cual ciertos derechos de rango constitucional son suprimidos temporalmente. La suspensión de garantías constitucionales que comprenden los estados de excepción son medidas excepcionales y temporales, no deberían ser la norma.

El Salvador se encuentra en un estado de excepción desde el 22 de marzo de 2022 y continúa prorrogando una medida con la que se han detenido cerca de 80 mil personas. En ese país centroamericano, Nayib Bukele construyó el Centro Contra el Terrorismo (CECOT), que abrió en el año 2022. Tiene capacidad para encerrar a 40,000 reclusos y se estima que están en prisión 12,500 pandilleros. El CECOT está ubicado en el Municipio de Tecoluca en el departamento de San Vicente. Los reos son vigilados por 250 policías y 600 militares; duermen en literas de lámina de acero, sin colchón, ni almohada. Se desconoce el costo de la obra⁶.

5 Insight Crime, 2022. <https://insightcrime.org/es/noticias/que-pasa-megacarceles-america-latina/>

6 AFP. 2024. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20240612-el-salvador-traslada-a-2-000-presuntos-pandilleros-presos-a-la-megacarcera>

De acuerdo con Human Rights Watch (HRW), en El Salvador, más de 3.000 menores de edad se encuentran presos y reciben “malos tratos”, “detenciones indiscriminadas” y hay casos de tortura en el país. Asimismo, el informe dice que más de 1.000 niños han sido condenados con penas que van de 2 a 12 años de prisión. En algunos casos *“por cargos definidos de forma excesivamente amplia (...) y frecuentemente sobre la base de testimonios policiales no corroborados”*⁷. La organización ha denunciado que las detenciones de niños se han dado en el marco de una ley que redujo la edad de responsabilidad penal en delitos relacionados con las pandillas de 16 a tan solo 12 años. Además, decenas de personas han muerto en custodia, en penales que tenían tres y cuatro veces más prisioneros de los que podía albergar.

Honduras inició el estado de excepción el 6 de diciembre de 2022, siguiendo las pautas del vecino país. Aunque en este país las medidas mano dura son de vieja data, durante el gobierno de Juan Orlando Hernández se intensificaron. Al calor de la guerra contra las pandillas y el narcotráfico fueron construidas 2 cárceles de máxima seguridad (El Pozo y La Tolva) para encerrar a los peligrosos líderes de maras y/o bandas criminales y una cárcel de mediana seguridad (Siria en el Porvenir) para reos de menor peligrosidad; también un módulo en el Centro Penitenciario Nacional de Támara.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su informe sobre los derechos humanos en Honduras-2024, planteó que la situación de las personas privadas de libertad es sumamente inquietante. El hacinamiento, el uso desmedido de la prisión preventiva, las deplorables condiciones de detención y la situación de los derechos humanos de las personas privadas de libertad son de especial preocupación. Una situación de mayor riesgo se vive en las megacárceles o cárceles de máxima seguridad debido a la falta de capacidad del Estado de garantizar la seguridad de la población encarcelada⁸.

7 DW. 12 de junio de 2024. <https://www.dw.com/es/el-salvador-env%C3%ADa-a-otros-2000-presuntos-mareros-al-cecot/a-69338718>

8 CIDH, 2024. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/informe-honduras.pdf>

Cuadro 1: **Población carcelaria de Honduras en cárceles de máxima seguridad. Año 2023**

Centro penitenciario	Población	Porcentaje
Centro Penitenciario en Támara, Francisco Morazán.	4,197	21.6
Centro Penitenciario de Siria, El Porvenir, Francisco Morazán.	2,607	13.3
Centro Penitenciario de Morocelí, El Paraíso	2,002	10.2
Centro Penitenciario Ilama, Santa Bárbara.	1,469	7.5
Cárceles restantes (no son de máxima seguridad).	9,315	47.5
Total	19,590	100

Fuente: informe de la CIDH, 2023. Situación de los Derechos Humanos en Honduras.

Como se observa en el cuadro anterior, cuatro cárceles de máxima seguridad contienen el 52.6% de los privados de libertad. Eso significa que las 21 cárceles restantes contienen el 47.5% de la población carcelaria.

III. Cárceles de máxima in-seguridad

En Honduras, las cárceles han sido los escenarios de las peores formas de violencia y crueldad: enfrentamientos, asesinatos, maltrato, tortura, terror, control de las pandillas y bandas. También persiste la colusión del personal penitenciario con las redes ilícitas que operan dentro de las cárceles y la organización de delitos en el interior de los centros penales, en el marco de la incapacidad de los entes encargados de la materia, para brindar seguridad.

El Pozo y la Tolva, las dos cárceles de máxima seguridad construidas en el gobierno de Juan Orlando Hernández, fueron el instrumento mediático de la campaña electoral en su reelección ilegal en 2017. En el contexto del proceso electoral prometió aplicar mano dura contra las maras o pandillas y el narcotráfico. También que mantendría a estas estructuras “a raya”, en las cárceles de máxima seguridad, vestidos de uniformes anaranjados, esposados de manos y pies y recibiendo la luz solamente una hora al día.

Hernández construyó una nueva infraestructura carcelaria con parte de los fondos que provenían de la Tasa de Seguridad y adquirió tecnología para detectar el ingreso de drogas y armas a las cárceles. En 2018 también fue creada una fuerza élite para el control en cárceles, la Fuerza Nacional de Control de Centros Peni-

tenciarios (FNCCP), encargada del manejo de toda la tecnología instalada (escáneres, cámaras de seguridad) en los centros penales. Sin embargo, aún con esa tecnología denominada “de última generación”, en los motines y enfrentamientos que se han registrado posterior a esta etapa, con las requisas se ha evidenciado el uso de fuertes arsenales.

La concepción de una cárcel de máxima seguridad se ha ido disipando poco a poco. Los motines y las reyertas en las que se observa la tenencia de combustible (que han propiciado incendios catastróficos en las prisiones), objetos contundentes, armas blancas y armas de fuego, por parte de los reclusos, ha dejado claro que siguen funcionando los autogobiernos en el interior de las prisiones. La corrupción ha seguido dando lugar a la circulación de todo tipo de armas, al tráfico de drogas, a las riñas entre maras, muertes por encargo y la organización de acciones delictivas desde el interior de los centros penales, que afectan a la población fuera de los recintos.

Violencia en las cárceles

El Estado hondureño debe garantizar el derecho humano a la vida, salud, alimentación, agua potable, comunicación con los familiares, integridad personal, psíquica y moral de las personas privadas de libertad. Sin embargo, los recuentos de los hechos de violencia han dejado incalculables pérdidas de vida, lesiones y evidencias de las condiciones precarias de seguridad. Esto indica que los problemas de violencia en las cárceles hondureñas se profundizaron en la última década y que las promesas de control y gobernabilidad, creando centros penitenciarios de máxima seguridad, no han dado los resultados esperados porque estos centros también se convirtieron en escenarios de corrupción, tráfico de drogas, lugares de amotinamiento, enfrentamientos y asesinatos.

En 2023, el hecho que más conmocionó a la sociedad hondureña fue el asesinato de 46 mujeres en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS). Este fue un ataque planificado que requirió del apoyo del personal penitenciario para introducir las armas. Según la información del Instituto Nacional Penitenciario, el 20 de junio de 2023, en la cárcel femenina un grupo de mujeres en posesión de armas de fuego, expulsaron a la policía y a los agentes penitenciarios, tomando el control para ingresar a otro módulo en el que se encontraban las mujeres de la mara contraria. Luego de irrumpir en los módulos, las mujeres iniciaron incendios en diversos espacios y atacaron con armas de fuego, armas blancas y contundentes a sus congéneres, en su mayoría, de la mara rival. Estos

Cuadro 2: **Amotinamientos, enfrentamientos e ingobernabilidad en los centros penitenciarios en Honduras entre el 2003 y el 2024.**

Fechas	Evento	Los hechos
5 de abril de 2003	66 muertos en un motín en la cárcel de El Porvenir, Atlántida.	En un enfrentamiento entre pandilleros, en el que también participaron policías y militares, en la prisión del Porvenir Atlántida, murieron 66 reclusos y tres mujeres que estaban de visita en el centro penitenciario.
17 de mayo de 2004	107 reos murieron quemados en el Centro Penitenciario de San Pedro Sula.	A la 1: 30 de la madrugada, los reos fueron alertados de un incendio que inició debido a un cortocircuito.
5 de enero de 2006	13 muertos y varios heridos en la penitenciaría de Támara.	En un enfrentamiento con armas de fuego mueren 13 reos y hubo varios heridos.
3 de mayo de 2008	19 reos murieron en una reyerta por venganza en el Centro Penitenciario de Támara.	Murieron 19 paisas o reos comunes, acuchillados por pandilleros. La trifulca se produjo en venganza por una reyerta que ocurrió en el centro penitenciario de San Pedro Sula, en la que murieron 9 reos.
14 de octubre 2011	9 reos murieron en la penitenciaría de San Pedro Sula.	Murieron en medio de una reyerta.
14 de febrero	360 reos murieron en la Granja Penal de Comayagua.	El incendio por causas accidentales en la Granja Penal de Comayagua causó la muerte de 360 reos y una mujer que estaba de visita.
29 de marzo de 2012	13 reos murieron en el Centro Penal de San Pedro Sula.	La riña entre reos provocó un incendio y causó la muerte de 13 reclusos.
29 de octubre de 2012	1 muerto y 3 heridos en cárcel de Nacaome, Valle.	Un motín dejó como resultado tres muertos.
12 de marzo de 2015	3 muertos y decenas de heridos en Centro Penal de San Pedro Sula.	Un motín se produjo cuando agentes de la policía nacional ingresaron para registrar la cárcel y sacar 20 presos de alta peligrosidad que debían ser trasladados a otros centros penitenciarios.
4 de diciembre de 2015	4 muertos y 4 heridos en el Centro Penal el Progreso, Yoro.	El motín da como resultado 4 reos muertos, 4 reos heridos, 1 agente penitenciario herido.
12 de junio de 2019	3 presos muertos y decenas lesionados en el Centro Penitenciario de Támara.	Un enfrentamiento entre pandilleros y reos comunes provocó las muertes y dejó como saldo decenas de heridos.
30 de junio de 2019	2 reos murieron en la cárcel de máxima seguridad en Ilima, Santa Bárbara.	Las causas no están esclarecidas.
24 de julio de 2019	1 muerto y 3 heridos en Centro Penitenciario de Santa Rosa de Copán.	Un amotinamiento de los reos da como resultado la muerte y los heridos.
11 de octubre de 2019	1 muerto y 1 herido en la cárcel El Porvenir, Santa Bárbara.	La riña se produjo entre dos reos y dejó como resultado una muerte

Cuadro 2: **Amotinamientos, enfrentamientos e ingobernabilidad en los centros penitenciarios en Honduras entre el 2003 y el 2024.**

Fechas	Evento	Los hechos
26 de octubre de 2019	Muerte del testigo en el caso de Tony Hernández, en la cárcel de máxima seguridad Ilima, Santa Bárbara.	Un grupo de pandilleros ingresó y atacó con armas de fuego y armas blancas al recluso Magdaleno Meza.
15 de diciembre de 2019	5 presos mueren en la Tolva, El Paraíso.	Un motín dejó ese saldo de muertos.
20 de diciembre de 2019	18 muertos y más de una docena de heridos en la cárcel de Tela.	Un tiroteo dio lugar a la masacre.
22 de diciembre de 2019	19 presos fallecidos y un lesionado en la cárcel El Porvenir.	Un enfrentamiento entre bandas rivales provocó el conflicto.
17 de junio de 2021	5 muertos en La Tolva, Morocelí.	Una riña entre reos provocó las muertes.
28 de julio de 2021	2 fallecidos en El Pozo.	Una riña entre pandillas rivales dejó como saldo dos muertos.
27 de enero de 2022	4 muertos y 11 heridos en el Pozo, Ilima, Santa Bárbara.	Una reyerta deja ese saldo de heridos y muertos
4 de julio de 2022	Seis muertos en reyerta en el Pozo	Los seis reclusos murieron en forma violenta.
2 de enero de 2023	Matan a Plutarco Ruiz dentro de la cárcel el Pozo en Santa Bárbara.	Fue condenado por la muerte de la ex miss universo y su hermana.
9 de abril de 2023	1 persona muere y al menos 7 heridos en el Pozo, La Tolva, Támara.	Por ataque simultáneo en varias cárceles se produjo, donde hubo intercambio de disparos entre grupos rivales
25 de abril de 2023	2 heridos en el Pozo Santa Bárbara.	Se produjo en el intercambio de maras rivales
18 de mayo de 2023	1 muerto y 2 reos heridos en El Pozo, Santa Bárbara.	Un intento de amotinamiento se produjo en la madrugada de ese día.
20 de junio de 2023	46 mujeres mueren en una masacre en PNFAS.	Las integrantes de la M18 atacaron con armas blancas y armas de fuego a las privadas de libertad de la mara contraria. Luego de someterlas, las encerraron y las rociaron de gasolina, para luego prenderles fuego.
18 de febrero de 2024*	3 privados de libertad mueren en la Penitenciaría Nacional de Támara.	Rasgos de asfixia; supuesto ahorcamiento.
14 de julio de 2024*	1 homicidio en el Pozo, Ilima, Santa Bárbara.	El privado de libertad que fue asesinado, estuvo implicado en la muerte múltiple, en la cual falleció Said Lobo, hijo del expresidente Porfirio Lobo. Las autoridades declararon que el crimen lo cometieron sus compañeros de módulo.

Fuente: La Prensa 20 de Junio de 2023 <https://www.laprensa.hn/premium/lpdatos/linea-tiempo-tragedias-carceles-hondurenas-revelan-ingobernabilidad-JH14029374>, *Criterio, 11 de julio 2024. <https://criterio.hn/muertes-en-carceles-bajo-el-control-militar-siguen-en-hermetismo/>

hechos se produjeron debido a la lucha por el control de las cárceles, entre grupos criminales rivales.

La CIDH, en su informe sobre la Situación de los Derechos Humanos 2024, expresó su preocupación por los escenarios de corrupción que facilitan el ingreso de armas a las cárceles y centros penitenciarios. Asimismo, debido a la pérdida de gobernanza por parte del Estado en el control de los centros de detención, porque esta situación abre espacio a que funcione un sistema de autogobierno, liderado por las estructuras criminales, especialmente en los centros de máxima seguridad. A lo anterior se suma la insuficiencia en el número de personas asignadas a las tareas de custodia y la escasez de equipamiento de seguridad, aspectos que contribuyen a que las situaciones de violencia se intensifiquen y coloquen en grave riesgo la vida e integridad de las personas privadas de libertad⁹.

La CIDH también reitera que las y los funcionarios públicos de carácter civil, debidamente entrenados, son las personas idóneas para atender el tema de la reinserción social y realizar funciones de administración y seguridad interna de las personas privadas de libertad. En consecuencia, la dirección y custodia de los centros penitenciarios debe estar a cargo de agentes penitenciarios y las cárceles deben volver a manos del Instituto Nacional Penitenciario (INP).

¿Dónde están y cómo son las cárceles de máxima seguridad?

El Pozo, en Santa Bárbara

El centro penal de máxima seguridad denominado El Pozo, ubicado en el Municipio de Ilama, departamento de Santa Bárbara, inició su construcción en 2014 y entró en funcionamiento en 2017. Su costo fue de 500 millones y con su edificación se buscaba aislar a los criminales de más alta peligrosidad y descongestionar el hacinamiento en los presidios. Este centro tiene capacidad para albergar a 2,000 privados de libertad. Cada pared, por las características de construcción, está blindada, sus muros y rincones están fundidos con concreto hidráulico; el recinto, que no tiene espacios para comunicaciones internas, cuenta con cámaras de seguridad en muchos sitios. Esta prisión está situada en un lugar alejado de cualquier tipo de comunidad.

9 CIDH, 2024. La situación de los derechos humanos en Honduras. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/101.asp>

En marzo de 2017, cuando las autoridades comenzaron con el traslado de los primeros reos al Pozo (mediante la operación “Arpía II”), más de 1,133 privados de libertad, provenientes del Centro Penal de San Pedro Sula, fueron los primeros en ocupar las celdas de dos por dos metros de la cárcel de máxima seguridad¹⁰. A este traslado le siguió la movilización de los reclusos de las cárceles de La Ceiba, Trujillo, Támara y también de reclusos extranjeros. Poco tiempo pasó cuando se produjeron los primeros enfrentamientos entre la MS-13 y pandilleros de la pandilla 18. El 26 de octubre de 2019 se produjo uno de los sucesos más graves ocurridos en El Pozo: la ejecución del narcotraficante Magdaleno Meza Fúnez.

Este hecho ocurrió una semana después de la condena que se emitió en contra de Juan Antonio “Tony” Hernández, hermano del expresidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, en Estados Unidos, por vinculación al narcotráfico. Meza fue vinculado con la narcoactividad y con Tony Hernández, concretamente. Por eso, “La Fiscalía neoyorquina en el juicio de Tony Hernández alegó que “el asesinato (de Meza) ocurrió poco después de que se admitiera el libro de drogas en el juicio de Tony Hernández”, proceso en el que el exdiputado fue declarado culpable”¹¹.

Casi dos años después, el 26 de septiembre de 2021, una reyerta entre miembros de las estructuras criminales dejó como saldo tres reos muertos y un policía herido. También el 7 de abril de 2022, una disputa dejó como resultado la muerte violenta de seis reclusos, todos de la pandilla 18. En febrero de 2023, otro asesinato dentro de El Pozo ocupó la atención mediática, la muerte de Plutarco Antonio Ruiz Rodríguez, quien cumplía la condena por el asesinato de la ex Miss Honduras-Mundo y de su hermana¹². El 20 de abril de 2023, un nuevo enfrentamiento armado se suscitó; siete privados de libertad resultaron heridos¹³. En ese mismo hecho, en horas de la madrugada de esa fecha, se reportó un enfrentamiento entre bandas rivales que dejó como resultado un privado de libertad muerto y dos más heridos¹⁴.

10 La Prensa. 20 de junio 2023. <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-el-pozo-carcel-maxima-seguridad-a-campo-batalla-crisis-crimen-JH14028010>

11 BBC Mundo, 29 de octubre de 2019. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50227416>

12 La Prensa. 20 de junio de 2023. <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-el-pozo-carcel-maxima-seguridad-a-campo-batalla-crisis-crimen-JH14028010>

13 El Herald, 20 de abril de 2023. <https://www.elheraldo.hn/sucesos/tiroteo-el-pozo-habria-sido-producto-enfrentamiento-entre-pandillas-AB13120716>

14 El Herald, 18 mayo de 2023. <https://www.elheraldo.hn/sucesos/muerto-heridos-enfrentamiento-bandas-rivales-carcel-el-pozo-santa-barbara-GH13505726>

La Tolva, en Morocelí

La Tolva es la segunda cárcel de máxima seguridad construida para reos de alta peligrosidad en Honduras. Está ubicada en el municipio de Morocelí, departamento de El Paraíso. La cárcel tiene miles de metros de serpentina, enormes muros de concreto, 5 aduanas, 400 cámaras de vigilancia, 24 edificios diseñados para albergar las oficinas administrativas, habitaciones para los agentes penitenciarios y 8 módulos carcelarios; cada celda de los módulos para reos comunes tiene capacidad para albergar 9 personas¹⁵. A lo largo de la carretera que conduce al oriente del país, se observa la estructura que ocupa 16.5 manzanas, que se construyó a un costo de 23 millones de dólares¹⁶.

En mayo de 2017, más de 500 miembros de maras y pandillas fueron trasladados a La Tolva, mediante la Operación Arpía III, desde penitenciaría nacional de Támara, ubicada en el valle de Amateca, departamento de Francisco Morazán. Los traslados se realizaron días después de que varios integrantes del Barrio¹⁷ se escaparon, tras pagar varios millones de lempiras en sobornos, según lo revelado por el Ministerio Público.

De acuerdo con el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, al menos 24 privados de libertad muertos violentamente y más de medio centenar de heridos es el saldo registrado hasta ahora, en una decena de incidentes violentos suscitados en La Tolva, desde que se puso en funcionamiento en mayo 2017. Desde entonces, La Tolva ha sido escenario de, al menos, una decena de hechos violentos, entre los que se destacan 4 muertes múltiples que dejaron de 3 a 5 víctimas. De acuerdo con los registros del CONADEH, a pocos días de su inauguración se reportó el primer incidente violento y fue, precisamente, el 18 de junio de 2017 que dos privados de libertad murieron en circunstancias violentas.

El 14 de diciembre del 2019, La Tolva fue el escenario de uno de los peores hechos violentos, luego de un amotinamiento que dejó como saldo 5 privados de libertad muertos y alrededor de media docena de heridos. Otra de las muertes múltiples se registró el 17 de junio de 2021, cuando ocurrió una reyerta entre privados de libertad, que dejó tres muertos y al menos 39 heridos¹⁷. El 7 de agosto

15 El Heraldo. 16 mayo de 2017. <https://www.elheraldo.hn/honduras/carcel-la-tolva-el-infernal-pozo-ii-en-moroceli-el-paraiso-GUEH1017463#image-1>

16 El Heraldo. 16 mayo de 2017. <https://www.elheraldo.hn/honduras/carcel-la-tolva-el-infernal-pozo-ii-en-moroceli-el-paraiso-GUEH1017463#image-1>

17 CONADEH, 31 de julio.2022. <https://conadeh.hn/?p=448>

de 2021, otro amotinamiento dejó al menos 5 heridos¹⁸. El 23 de marzo de 2023, en horas de la mañana, se registró otro tiroteo en el interior de este centro; los privados de libertad sacaron sus armas y empezaron a disparar. Los informes preliminares establecen que el tiroteo duró entre dos y tres minutos¹⁹. El 17 de junio de 2023 un reo perdió la vida; su cuerpo fue dejado en la celda por un grupo de privados de libertad²⁰. El 4 de diciembre de 2023, un coronel fue detenido por estar, supuestamente, contribuyendo con las maras y pandillas para la introducción de dinero en efectivo al centro penal. Según el expediente del caso, el director del centro estaba en posesión de 445 mil lempiras en efectivo, previo a ser entregado supuestamente a los reclusos de la pandilla 18²¹.

La cárcel de Siria, el Porvenir, Francisco Morazán. De cárcel de rehabilitación a prisión de máxima seguridad

La cárcel de Siria fue inaugurada el 12 de febrero del 2015. La prisión fue construida en el kilómetro 39 que conduce a la aldea Tumba Hoya, El Porvenir, a un costo de 120 millones de lempiras, tomando en cuenta la construcción de los módulos de máxima seguridad. Tiene capacidad para 2000 privados de libertad.

En sus orígenes, la cárcel fue creada con fines de rehabilitación de acusados por delitos menores, por eso se establecieron cuatro talleres técnicos para la impartición de oficios. Sin embargo, un año después pasó a ser una cárcel de mediana y máxima seguridad, según el oficio No. INP-DN-708-2015 publicado en el Diario la Gaceta el 27 de enero de 2016²².

El 22 de diciembre de 2019, al menos 18 reos murieron y 12 resultaron heridos en un enfrentamiento con armas de fuego y cortopunzantes en la cárcel del Porvenir. Los internos estaban tomando sus alimentos cuando comenzó el motín en el que varios reos con cuchillos y machetes agredieron a sus compañeros. La reyerta

18 Proceso Digital, 7 de agosto 2021. <https://proceso.hn/otro-amotinamiento-deja-dos-heridos-en-carcel-de-el-porvenir/>

19 El Herald, 25 de abril 2023. <https://www.elheraldo.hn/sucesos/nuevo-tiroteo-interior-tolva-moroceli-el-paraiso-julissa-villanueva-honduras-BE13170331>

20 El Herald, 17 de junio de 2023.

21 Ministerio Publico, 20 de mayo, 2024. <https://www.mp.hn/publicaciones/juez-ordena-que-director-de-la-tolva-se-defienda-en-libertad-pese-a-que-el-mp-establece-supuesto-nexo-del-coronel-con-actividades-ilicidas/>

22 El Herald, 23 de diciembre de 2019. Siria pasó de centro de rehabilitación a cárcel de máxima seguridad


mostró saña y crueldad. Los cuerpos quedaron esparcidos en los pasillos, módulos, baños y patios del centro penitenciario que alberga a reos de baja, mediana y alta peligrosidad. Una pistola, un machete, cuchillos y desarmadores también eran parte de la escena²³. El 10 de marzo del 2022, 1 muerto y tres heridos fue el saldo que dejó una balacera en la cárcel; se desconocen los motivos²⁴.

La Acequia en Quimistán, Santa Bárbara. Una cárcel en eterna construcción (CNA).

Entre 2013 y 2015, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS) ordenó al Comité del Fideicomiso para la administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, más conocido como Tasa de Seguridad, transferir 180 millones de lempiras a la comisión encargada de la construcción del centro penal de la Acequia, ubicado en Quimistán Santa Bárbara.

El compromiso de construir el centro penal surgió de un acuerdo del Estado hondureño con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como resultado de una sentencia emitida el 27 de abril de 2012, por el siniestro que ocurrió en el Centro Penal de San Pedro Sula, donde perecieron 107 privados de libertad²⁵. El Instituto Nacional Penitenciario determinó, en 2013, que La Acequia sería una cárcel de mínima, mediana y de máxima seguridad, sin someter a revisión las condiciones de la edificación. Tres años después, en 2016, el Comité Técnico de la Tasa de Seguridad comenzó a administrar los fondos para la construcción de la penitenciaría, encargándose también de firmar contratos con las empresas constructoras y la sociedad que los supervisaría. El proyecto fue planteado para la rehabilitación de 3,500 privados de libertad en la que se concibió como megacárcel de mínima y máxima seguridad.

Tras varios años de abandono, con recintos, paredes, ventanales y bartolinas llena de arbustos, enredaderas y el óxido corroyendo la lata de los contenedores acondicionados como celdas y el hierro de sus puertas, el predio está convertido en una enorme selva y hábitat de muchos animales. El monte envuelve los mate-

-
- 23 El Heraldo, 22 de diciembre de 2019. Siria pasó de centro de rehabilitación a cárcel de máxima seguridadurl: <https://th.bing.com/th?id=ODLS.186ddfc5-668e-4b4f-99d5-de9ca34f8d88&w=32&h=32&qit=90&pcl=ffffa&o=6&pid=1.2> - Búsqueda
- 24 La Prensa. 10 de marzo de 2021. <https://www.laprensa.hn/sucesos/un-muerto-tres-heridos-revuelta-carcel-siria-el-porvenir-honduras-OWLP1448503>
- 25 El Heraldo. 24 de septiembre 2024. www.laprensa.hn/premium/200-millones-lempiras-perdidos-construccion-penal-acequia-BX2167416#image-1

riales de construcción que quedaron tirados por todos lados, más las láminas de los techos arrancadas y retorcidas por el viento.

De acuerdo con el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), aunque la obra avanzó en un 60%, el dinero fue erogado en vano. “Más de 500 millones de lempiras que pudieron destinarse a un buen proyecto yacen olvidados por la irresponsabilidad de gobernantes que claudican bajo medidas populistas y poco meditadas”²⁶.

El Pozo III en Támara

Un módulo de la penitenciaría de Támara fue convertido en una *cárcel de máxima seguridad* y, según las autoridades, es el destino de los cabecillas del crimen organizado que ordenaban asesinatos, secuestros, extorsiones desde otros centros penales. La cárcel tiene capacidad para albergar 208 privados de libertad en 104 celdas de 2 metros de ancho por 2.20 metros de largo; cada celda está construida para albergar a dos privados de libertad. Las instalaciones fueron prácticamente reconstruidas, pero cada celda solo tiene una colchoneta para dormir, un lavamanos y una letrina. Los privados de libertad gozan del derecho de tener una visita al mes, en espacios sin contactos físicos. De esa forma se busca evitar que manden mensajes codificados al exterior²⁷. El módulo al que antes de ser remozado le llamaban la maquila, estuvo ocupado por miembros de la Pandilla 18 y la MS 13. Y a pesar de ser considerado un módulo de máxima seguridad llegó a ser ingobernable, por eso los prisioneros más peligrosos fueron trasladados a El Pozo, en Santa Bárbara y la Tolva en Morocelí. Esta cárcel tiene capacidad para albergar 208 reos en 104 celdas de dos metros de ancho por 2.20 metros de largo.

Las nuevas propuestas de cárceles de máxima seguridad en Islas del Cisne y el Centro de Reclusión de Emergencia (CRE)

El anuncio de la construcción de una cárcel para 2.000 privados de libertad de «*alta peligrosidad*» en Islas del Cisne (un parque marino de 259 kilómetros de tierra firme) y una megacárcel para 20,000 personas, ubicada en un terreno aún no definido entre los departamentos de Olancho y Gracias a Dios, es la alternativa del gobierno de Castro para enfrentar la crisis penitenciaria. La noticia de la decisión tomada en sesión del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad,

26 CNA. s/f. <https://www.cna.hn/centro-penal-la-acequia/>

27 Ministerio de Educación. 2024. https://www.se.gob.hn/detalle_noticias_presidencia/892/

transmitida en cadena nacional, fue anunciada por la presidenta Castro junto con los miembros del CNDS, quienes ordenaron la captura inmediata de líderes de maras, autores intelectuales de crímenes y narcotraficantes.

“En virtud de una situación de emergencia declarada en materia de seguridad, se ordena de inmediato construir un Centro de Reclusión de Emergencia (CRE) con capacidad para 20,000 privados de libertad en una zona despoblada entre los departamentos de Olancho y Gracias a Dios (este), anunció el jefe de los militares, Roosevelt Hernández”²⁸.

Desde que fue anunciada la construcción de la cárcel en Islas del Cisne, biólogos, ambientalistas, defensores de derechos humanos y la academia, entre otros sectores, se pronunciaron en contra del proyecto, calificándolo de inviable por el impacto negativo que tendrá en la biodiversidad y el medio ambiente, además por los altos costos que requerirá su funcionamiento, ya que todos los insumos tendrían que ser llevados de tierra firme a la isla.

La cárcel en Islas del Cisne tendrá un costo de 2.000 millones de lempiras (unos 80 millones de dólares) y su construcción se proyecta en un año. El Poder Ejecutivo ya había aprobado 1,800 millones de lempiras en el presupuesto fiscal de 2025 para el proyecto. Sin embargo, los tres procesos de licitación convocados para elegir la empresa constructora fracasaron.

Las Fuerzas Armadas han dicho que continúan haciendo el análisis para identificar opciones y alternativas. Sin embargo, en el contexto se percibe una cierta discrepancia entre la intención que se gesta desde el gobierno central, a través de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) y la Secretaría de Recursos Naturales (SERNA), y algunos diputados del Congreso Nacional, que representan al partido de gobierno, Libertad y Refundación (LIBRE). Los representantes de la PMOP y la SERNA sostienen que las condiciones para la construcción de la cárcel están dadas, mientras, “el diputado de Libre, Rafael Sarmiento jefe de bancada, ha dicho que ante las tres licitaciones que se han lanzado y han fracasado, habría que ver si no hay viabilidad y hacer la cárcel tierra firme y en un lugar aislado”²⁹.

28 La Prensa. 15 de junio. 2024. <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-construira-megacarcel-encerrar-20000-pandilleros-CI19881113>

29 , 16 de agosto del 2023. <https://www.swissinfo.ch/spa/fracasa-por-falta-de-garant%C3%ADas-licitaci%C3%B3n-para-construir-una-c%C3%A1rcel-en-isla-hondure%C3%B1a/87005681>

Para la CIDH, con la construcción de las dos cárceles de máxima seguridad se podrían agravar los problemas de gobernabilidad y también los riesgos de violaciones a los derechos humanos en el sistema penitenciario. También ha señalado que se privará a los reclusos de derechos al contacto con el exterior, salud, garantías judiciales y protección de la vida e integridad personas.

IV. Remilitarización del Sistema Penitenciario

Desde la década de los 90's, los problemas estructurales del sistema penitenciario han empeorado: hacinamiento, infraestructura inadecuada, autogobierno (que provocan amotinamientos, reyertas y asesinatos), falta de acceso a los servicios de salud y acceso a la justicia. En contextos de crisis, la administración de las cárceles ha pasado de manos de policías a militares y viceversa, en un contexto en el que se carece de fuerzas policiales y especialmente militares, con la formación penitenciaria requerida.

En 2014, la administración de las cárceles del país estaba en manos del recién creado Instituto Nacional Penitenciario. Sin embargo, el 17 de diciembre de 2019, el exmandatario Juan Orlando Hernández anunció que debido a la crisis que atravesaba el sistema penitenciario, su administración pasaría a las Fuerzas Armadas, en coordinación con la Fuerza de Seguridad Interinstitucional (FUSINA). Esta medida se produjo después del asesinato del exdirector de la cárcel de máxima seguridad El Pozo, quien había sido suspendido de su cargo luego del crimen de Magdaleno Meza, en el interior del penal³⁰. En 2019, el Observatorio de la violencia de la UNAH contabilizó 45 muertos en cuatro homicidios múltiples dentro de las cárceles del país³¹, como resultado de la decisión gubernamental, los militares **mantenían la presencia de 2,500 efectivos en 10 de las 25 cárceles que hay en todo el territorio**³².

30 La FUSINA se conformó en 2014, como una fuerza Inter-agencial, integrada por operadores de justicia, para combatir el crimen organizado, narcotráfico, delincuencia común y actividades conexas. La FUSINA está conformada por las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, la Dirección de Inteligencia, El Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia, entre otras instituciones. La FUSINA desapareció como resultado del proceso de reestructuración realizado en el gobierno de Xiomara Castro, en 2022.

31 Univision, 23 de diciembre de 2019. <https://www.univision.com/noticias/america-latina/masacre-en-carcel-de-honduras-al-menos-18-presos-mueren-en-motin>

32 Hoy Mismo, 2 de marzo de 2022. <https://www.facebook.com/watch/?v=300282185529787>

La presidenta Xiomara Castro, a inicios de su gobierno, dio pasos importantes para cumplir con uno de sus compromisos de campaña: desmilitarizar la función penitenciaria, trasladando el mando de los centros penitenciarios de manos de los militares a la administración y control de la Policía Nacional. Esto supuso un avance en el proceso de desmilitarización, que inició en marzo del 2022 de forma gradual, procediendo al retiro de los elementos de las Fuerzas Armadas que estaban en las cárceles de máxima seguridad, en Ilama, La Tolva y Támara.

La desmilitarización era un paso vital para avanzar en la reforma del sistema penitenciario, además, se requería fortalecer la constitución de la policía penitenciaria, dependiente de la Secretaría de Seguridad. Se solicitaba la separación de reos, revisión de casos de personas enfermas o de personas mayores que no debían seguir guardando prisión, pues se necesitaba descongestionar las cárceles. También, se tenía que separar a los reclusos con casos procesados y los condenados. Hasta el 31 de enero de 2022, los centros penales del país (incluyendo el Primer Batallón de Infantería) contaban con un total de 10,066 reos condenados y 10,184 no sentenciados, según datos del Instituto Nacional Penitenciario (INP)³³.

El 10 de abril del 2023, luego de 4 amotinamientos en distintas cárceles, Castro encomendó a la subsecretaría de Seguridad, Julissa Villanueva, la dirección de una Junta Interventora que intervendría el sistema carcelario del país. Villanueva asumió durante dos meses la dirección de los centros penales, pero fue cesada junto a los demás integrantes de la comisión cuando se produjo el amotinamiento y el asesinato de 46 mujeres privadas de libertad en la PNFAS. Castro traspasó la administración y el control de las 25 cárceles a los militares a través de la PMOP.

Los militares y los policías han estado al frente de un sistema penitenciario que se mantiene en crisis permanente. Los detonantes de los amotinamientos y las muertes violentas que se producen en las prisiones y que causan estupor no sólo por la cantidad, sino por los niveles de violencia extrema usada, han sido, en parte, los traspasos del sistema de la institución policial a la militar, o a la inversa. Durante el gobierno de Castro, los amotinamientos parecen estar mejor controlados, pero existen muchas dudas sobre lo que acontece en el interior de las cárceles, en relación con el respeto de los derechos humanos de los privados de libertad. De igual forma, causa mucha preocupación el registro de suicidios, ahorcamientos, hechos presuntos de violencia autoinfligida.

33 LP, 22 de marzo de 2022. <https://www.laprensa.hn/honduras/desmilitarizacion-de-carceles-inicia-en-las-de-maxima-seguridad-LX6189580>

V. Conclusiones

En Honduras, el gobierno y las estructuras policiales y militares les han declarado la guerra a las pandillas y al crimen organizado. Los ejes para avanzar en ese propósito han sido la declaración de un estado de excepción desde finales del 2022, que aún se mantiene vigente y que ha impactado en la sobrepoblación y conflictividad en las cárceles. El segundo eje es la remilitarización de las cárceles a través de la Policía Militar de Orden Público, una decisión que ha contenido los amotinamientos pero que causa muchas dudas en torno a las condiciones de privación de libertad y de respeto de los derechos humanos en el interior de las prisiones.

La declaración de un estado de excepción y el traslado de las prisiones a los militares, más la iniciativa de crear dos megacárceles de máxima seguridad, representan un giro en las políticas de seguridad iniciadas a principio del gobierno de Xiomara Castro, enfocadas en la promesa desmilitarización de los centros penales y la desmilitarizar la seguridad pública.

La CIDH (2024) en el informe Situación de los Derechos Humanos en Honduras, establece que las y los *funcionarios públicos de carácter civil, debidamente entrenados*, son las personas idóneas para atender la reinserción social y realizar funciones de administración y seguridad interna de las personas privadas de libertad. La dirección y custodia de los centros penitenciarios debe estar a cargo de agentes penitenciarios.

Estas acciones son similares a las que ha implementado el presidente salvadoreño Nayib Bukele y han sido motivo de controversia por parte de las organizaciones de derechos humanos porque analizan la remilitarización como un retroceso que propicia el uso excesivo de la fuerza. También se cuestiona la emisión excesiva de medidas como la prisión preventiva y los traslados de los privados de libertad entre cárceles, desprovistos de un trato adecuado para cualquier ser humano. El ideal de las megacárceles, aisladas de todo contacto con la población, terminan mutando a la creación de recintos aislados en los cuales el mando y autogobierno lo tienen los grupos criminales más poderosos, con dinero para comprar voluntades, armas y la dirección de fuertes redes de operación del narcotráfico.